

12

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral No. 041 -88-AGN/OA

Lima, 28 JUN. 1988

Visto el Oficio N°010-ADAr-D-87, sobre la confección de un estante en el Archivo Departamental de Arequipa, por un valor de I/. 2,000.=

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario expedir la Resolución regularizando la confección de un estante;

De conformidad con lo informado por el encargado de Control Patrimonial y la visación del Area de Abastecimientos;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°120 y los artículos 11° y 12° del D.S. N°007 y -16-82-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Regularizar la emisión de la Nota de Entrada al Almacén N°016 del 31.12.86, por la confección de un estante de madera de 5 cuerpos de 6.00 x 2.20 x 0.30 mts a un costo de I/. 2,000.=

Regístrese y comuníquese.



S. Santiago Díaz Coronado
JEFE (e)
Oficina de Administración

EMS/sma.